



**Secretaría
de Salud**

Gobierno de Nuevo León

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana"

Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León
Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario

No. Oficio: DFC-135/2020

Monterrey, Nuevo León a 28 de septiembre de 2020

OFICIO CIRCULAR

DIRIGIDO A LOS USUARIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DE LA OFICINA CENTRAL Y OFICINAS REGIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO.

Derivado de la publicación del semáforo epidemiológico de la semana 38, donde se presentan las estrategias de reactivación económica derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Nuevo León, esta Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario reactivará a partir del 1 de octubre de 2020 las citas de asesoría presencial en apego a las recomendaciones de "sana distancia". Para lo cual se cuentan con los siguientes lineamientos:

- Únicamente se brindará asesoría presencial a citas programadas, para lo cual deberá de agendar según disponibilidad en la página web: <http://saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/index.php/citas/>
- Con el fin de mantener la capacidad de esta oficina menor al 50% de ocupación y con ello disminuir el riesgo de contagio por COVID-19, sólo se permitirá el acceso a la persona que agendó la cita sin excepción.
- Previo al ingreso al Centro Integral de Servicios el usuario deberá de pasar por el filtro sanitario el cual incluye limpieza de calzado en tapete sanitizante, aplicación de gel alcoholado en manos y medición de temperatura corporal, en caso de contar con una temperatura mayor a 37.5°C no se permitirá el acceso y deberá de agendar una nueva cita.
- Se reactivan el ingreso de todos los trámites de competencia estatal, en relación a los trámites de competencia federal deberán de seguir los lineamientos impuestos por la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) según el listado de homoclaves de atención prioritaria para la atención de la emergencia sanitaria, que se pueden consultar en: <https://www.gob.mx/cofepris/articulos/listado-de-homoclaves-de-atencion-prioritaria-para-la-emergencia-sanitaria-derivada-del-covid-19-actualizacion-al-publicado-el-240420?idiom=es>
- La Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario seguirá dando orientación de trámites y servicios de manera electrónica a grupos vulnerables por lo que no será necesario que acuda a las instalaciones; la orientación podrá ser solicitada en el correo cis.ventanilla@saludnl.gob.mx, el tiempo de respuesta es de 36 - 72 horas.
- Para su comodidad puede encontrar la documentación requerida para los trámites de competencia estatal en la página: <http://saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/index.php/tramites/>

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS ELIZONDO OCHOA

SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

Matamoros 520 Ote.,
Zona Centro,
Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx
 (81) 8130.7000

**Gobierno de
Nuevo León**